Aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español

20-07-2013
Ayudas
Objetivo:
Este real decreto tiene por objeto establecer la normativa básica aplicable a las siguientes medidas recogidas en el Programa de Apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018, presentado por el Estado español ante la Comisión Europea de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.° 1234/2007, del Consejo de 22 de octubre de 2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM), junto con el Reglamento (CE) n.° 555/2008, de la Comisión, 27 de junio de 2008 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.° 1234/2007 en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola:

a) Promoción de mercados en terceros países.

b) Reestructuración y reconversión de viñedos.

c) Eliminación de subproductos.

d) Inversiones.

Concepto:
Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.
Artículo 2. Definiciones.

CAPÍTULO II
Medidas de apoyo
Sección 1.ª Promoción en mercados de terceros países
Artículo 3. Ámbito de aplicación.
Artículo 4. Tipos de acciones y duración de los programas.
Artículo 5. Beneficiarios.
Artículo 6. Productos y países admisibles.
Artículo 7. Características de las acciones y programas.
Artículo 8. Presentación de solicitudes.
Artículo 9. Tramitación de las solicitudes y evaluación de los programas.
Artículo 10. Comisión Nacional de Selección de Programas.
Artículo 11. Resolución.
Artículo 12. Modificación de las acciones y programas.
Artículo 13. Financiación.
Artículo 14. Anticipos.
Artículo 15. Pagos.
Artículo 16. Liberación de garantías.
Artículo 17. Controles.
Artículo 18. Comprobación del material.
Artículo 19. Comité de evaluación y seguimiento de la medida.
Artículo 20. Informes.

Sección 2.ª Reestructuración y reconversión de viñedos
Artículo 21. Ámbito de aplicación.
Artículo 22. Beneficiarios.
Artículo 23. Actividades subvencionables.
Artículo 24. Planes de reestructuración y reconversión de viñedos.
Artículo 25. Presentación de los planes de reestructuración y reconversión de viñedos.

Artículo 26. Requisitos de los planes.
Artículo 27. Aprobación de los planes.
Artículo 28. Asignación inicial de fondos.
...

Base legal:
Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español.

http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-548-53681-53726_0.pdf [1]

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-548-53681-53726_0.pdf